



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio conocido como La Chola de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian proliferación de grandes basurales en los espacios de uso común del vecindario.

Que, esta situación se presenta especialmente en la calle Cura Brochero y Dr. Unanue

Que, esto genera grandes focos infecciosos, y olores nauseabundos.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

**Solicita al DEM erradicación de basural y colocación de cartel PROHIBIDO ARROJAR
BASURA en calle Cura Brochero y Dr. Unanue**

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM erradicación de basural y colocación de cartel PROHIBIDO ARROJAR BASURA en calle Cura Brochero y Dr. Unanue del barrio conocido como La Chola.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**